

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA  
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE REVISTA  
QUE INDICA PARA LA FISCALÍA  
NACIONAL ECONÓMICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 360 /**

**Santiago, 01 JUN 2017**

**VISTOS:**

Las Leyes Nros. 19.886 y 20.981; el Decreto Ley Nro. 211, de 1973; el Decreto Supremo Nro. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nro. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta Nro. 753 de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Fiscalía Nacional Económica requiera la contratación de la suscripción a la revista Capital, versión impresa y full digital, por tratarse de una publicación especializada en temas económicos, y ser una fuente de información importante para los objetivos de la Fiscalía.

Que, revisando el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que el bien y servicio requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos y condiciones que necesita la Fiscalía.

Que, la Sociedad Ediciones Financieras S.A., RUT N° 96.539.380-3 ha cotizado la suscripción anual requerida por la Fiscalía en la suma de \$81.210.- (ochenta y un mil doscientos diez pesos) más IVA, por 24 ejemplares de la revista.

Que, siendo la empresa Ediciones Financieras S.A., RUT N° 96.539.380-3, proveedor único de la revista de interés para la Fiscalía, lo que acreditó con certificado enviado a esta Fiscalía con fecha 11 de mayo de 2017, procede se contrate mediante la modalidad de trato directo de acuerdo con el artículo 8, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y artículo 10, Nro. 4 del Reglamento de esta Ley, esto es por tener la calidad de proveedor único.

Que, atendido lo expuesto, y existiendo disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

1.- Autorízase, la contratación de la suscripción impresa y full digital de la Revista Capital, por el período que abarca desde el 01 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018, con la empresa Ediciones Financieras S.A., RUT N° 96.539.380-3, en su condición de proveedor único, representada por doña Paula Urenda Warren, Rut N° 12.154.142-4, con domicilio en Badajoz 45, Piso 10, Las Condes, Santiago.

2.- Páguese el precio de la suscripción que asciende a la suma de \$96.640.- (noventa y seis mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto que irroga esta suscripción al subtítulo 22, ítem 08, asignación 010, "Servicios de suscripción y similares", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del Fiscal Nacional Económico**

  
PCA/AAM/MJAO



  
**ANA AZAR DÍAZ**  
**JEFA DIVISIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**